

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### EMPRESA DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSATEC)

*Resolución de la Empresa de Tecnologías y Servicios Agrarios Sociedad Anónima (Tragsatec) por la que se anuncia la adjudicación para la realización de dos capítulos de una serie audiovisual en formato de dibujos animados, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad (Referencia: TEC0000198)*

#### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa de Tecnologías y Servicios Agrarios, Sociedad Anónima (Tragsatec).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación c) Número de expediente: TEC0000198.

#### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Producción audiovisual de dos capítulos, de aproximadamente 30 minutos de duración cada uno de ellos, en formato de dibujos animados, cuya temática principal versará sobre los espacios naturales y la naturaleza de Andalucía.

c) Lote:

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: Seiscientos tres mil setecientos cincuenta euros (603.750,00 Euros), IVA no incluido.

#### 5. Adjudicación.

a) Fecha: 08 de Junio de 2005.

b) Contratista: Kandor Grafics, Sociedad Limitada.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Setecientos noventa y cuatro mil sesenta y dos euros, I.V.A., excluido.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Órgano de Contratación de la Empresa de Tecnologías y Servicios Agrarios, Sociedad Anónima. Director General: Don Guillermo Collarte Rodríguez y Director Técnico de Tragsa: Don Francisco Jiménez Peral.—36.115.

### EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

*Resolución de la Empresa de Transformación Agraria Sociedad Anónima (Tragsa) por la que se anuncia la contratación del suministro de recambios de trampas químicoestabilizantes para teñidos, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad (Referencia: TSA000075)*

#### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (Tragsa).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.

c) Número de expediente: TSA000075.

#### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: 125.000 unidades de recambios de atrayentes específicos para Ceratitis capitata, compuestos por un emisor de acetato amónico, un emisor de putrescina, un emisor de aminas, un emisor de trimedure y una bandeja con gel fagoestimulante y compuesto químicoestabilizante (lufenuron).

c) Lote:

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: Seiscientos tres mil setecientos cincuenta euros (603.750,00 Euros), IVA no incluido.

#### 5. Adjudicación.

a) Fecha: 08 de Junio de 2005.

b) Contratista: Ecología y Protección Agrícola, Sociedad Limitada.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Quinientos noventa y cinco mil euros (595.000,00 Euros), I.V.A. excluido.

Madrid, 22 de junio de 2005.—El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima. Director General: Don Guillermo Collarte Rodríguez y Director Técnico de Tragsa: Don Francisco Jiménez Peral.—36.115.

### NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TROLEZ

Yo, Antonio Huerta Trolez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a instancia de FCE Bank PLC Sucursal en España y, en virtud de acta de requerimiento autorizada ante mí, de fecha 18 de marzo de 2005, con el número 834 de mi protocolo, por la que se requiere de pago a Don José Julián Quilez García, como comprador/prestatario, y con Doña Dolores Zamora Jiménez como fiador solidario ambos en paradero desconocido, del Contrato de Financiación a Comprador de Automóviles número 241748, de fecha 2 de enero de 2003, suscrito con FCE Bank PLC Sucursal en España, como Financiador, para la financiación de la adquisición del vehículo Renault Megane Coupe 1.9 Diesel con número de matrícula 8390-BFJ, con número de bastidor VFIDA050523880196, matriculado con fecha 01/02/2001.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de nueve mil trescientos veintiuno euros con diecisiete céntimos (9.321,117 euros), de (1.000,00 euros) presupuestados para intereses ulterior liquidación., siendo la causa del las obligación el impago de más de dos plazos de los contrato de financiación, suscrito, conforme a lo dispuesto 10-2, último párrafo, de la Ley 28/1998, de 13 de Julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Todo ello haciendo constar que si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta o adjudicación notarial de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos, reservándose FCE Bank PLC Sucursal en España el derecho a actuar en la forma prevista en el segundo y tercer párrafo del apartado c; en relación al apartado e), del artículo 16.2 de la Ley 28/1998, dejando a disposición del requerido, el excedente que pudiera resultar de la subasta o adjudicación notarial.

Madrid, 7 de junio de 2005.—El Notario de Madrid, Antonio Huerta Trolez.—36.124.

### NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TROLEZ

Yo, Antonio Huerta Trolez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a instancia de FCE Bank PLC Sucursal en España, y en virtud de acta de requerimiento autorizada ante mí, de fecha 28/12/2004, mediante acta otorgada con el número 3546 de mi protocolo, se requiere de pago a don Román Esteban Benito, como comprador, en paradero desconocido del Contrato de Financiación a Comprador de Automóviles número 276897, de fecha 11/6/2003, suscrito con FCE Bank PLC, Sucursal en España, como financiador para la financiación de la adquisición del vehículo Ford Focus AMB TDCI 1800 Familiar None Turismo, con número de bastidor WFONXXWPDN3L23076, con número de matrícula 0564-CJN. El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de nueve mil seiscientos treinta y cuatro euros con veinticuatro céntimos (9.634,24 euros), de principal, más mil euros (1.000,00 euros), presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, siendo la causa del vencimiento de la obligación el impago de más de dos plazos pactados en el contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2, último párrafo, de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Todo ello haciendo constar que, si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta o adjudicación notarial de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos, reservándose FCE Bank PLC, Sucursal en España, a actuar en la forma prevista en el segundo y tercer párrafo del apartado c; en relación al apartado e), del artículo 16.2 de la Ley 28/1998, dejando a disposición del requerido el excedente que pudiera resultar de la subasta o adjudicación notarial.

Madrid, 7 de junio de 2005.—El Notario de Madrid, Antonio Huerta Trolez.—36.125.